



## **FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/017/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE DIF ESTATAL VERACRUZ**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día quince del mes de julio del año dos mil catorce, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801/017/2014** relativa a la adquisición de vestuario de trabajo para el personal de DIF Estatal Veracruz, integrado por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. RENÉ ALBERTO GARRIDO REBOLLEDO**, Subdirector de Recursos Humanos y área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con los puntos décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero y demás relativas y aplicables de las bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

### **FALLO**

**PRIMERO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de vestuario de trabajo para el personal de DIF Estatal Veracruz se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente:-----

**A.-** Que la empresa participante **ROPA Y ARTÍCULOS DE MICHOACAN S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 35 partidas ocupando su propuesta el segundo lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 19, 31 y 32, y el tercer lugar en precio en las partidas: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34 Y 35.-----

**B.-** Que la participante **STEPHANIE CHAIN ROSAS**, cotiza las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 35 partidas ocupando su propuesta el segundo lugar en precio en



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/017/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE DIF ESTATAL VERACRUZ**

las partidas: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34 Y 35, y el tercer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 19, 31 y 32.-----

**C.-** Que la empresa participante **LOGOTIPO DE PRECISION, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 35 partidas ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.-----

**SEGUNDO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de vestuario de trabajo para el personal de DIF Estatal Veracruz, conforme al siguiente monto:-----

° A la empresa participante **LOGOTIPO DE PRECISION, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 en licitación para la adquisición de vestuario de trabajo para el personal de DIF Estatal Veracruz, por un subtotal de **\$283.467.60** (doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 60/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$45,354.82** (cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 82/100 m.n.) haciendo un total de **\$328,822.42** (trescientos veintiocho mil ochocientos veintidós pesos 42/100 m.n.).-----

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**CUARTO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General,



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/017/2014  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE  
DIF ESTATAL VERACRUZ**

mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número LS-103C80801/017/2014 relativa a la adquisición de vestuario de trabajo para el personal de DIF Estatal Veracruz, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director de Finanzas y Administración

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. RENÉ ALBERTO GARRIDO  
REBOLLEDO**  
Subdirector de Recursos Humanos y área  
solicitante

**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones